



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: viernes, 25 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE NAVES Y
OFICINAS DEL CEAZ

2633

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº. 169/2017, de fecha 23/08/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de naves y oficinas del "centro de Emprendedores de Almonacid de Zorita" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. Plaza de José Antonio, nº. 1. 19118 Almonacid de Zorita. Tfno.: 949 37 62 01. Fax: 949 37 71 75. Perfil del contratante: www.almonaciddezorita.es
2. Objeto del Contrato: Arrendamiento de las naves y oficinas del Centro de Emprendedores de Almonacid de Zorita.
3. Tramitación y procedimiento: ordinaria. Procedimiento concurso.



4. Criterios de baremación:

PERFIL DEL EMPRENDEDOR (1). Máximo 7 puntos		
Formación reglada relacionada con la actividad a desarrollar.		Máximo 2,5 puntos
Formación complementaria relacionada con la actividad o nuevas tecnologías.		1,5 puntos (100 horas=0,25)
Experiencia Laboral relacionada con la actividad a desarrollar		2,5 puntos (180 días=0,5)
Jóvenes menores de 35 años, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con discapacidad		
igual o mayor al 33%, se le incrementará 0,5.		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL. Máximo 7 puntos		
Forma Jurídica	Cooperativas, Soc. Limitada Laboral, Soc. Anónima Laboral.	1,5 puntos
	Autónomo; Soc. Civil/C.B., Soc. Limitada y Soc. Limitada	
	Nueva Empresa	1 punto
Si el 50% o más del capital pertenece a mujeres promotoras/trabajadores se incrementará en 0,5 puntos		
Puestos de trabajo a crear (o creados), con carácter indefinido o por un periodo superior a 1 años, a jornada completa.		0,5 por puesto creado (+0,25 por mujer). Máximo 1,5 puntos
Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar en la que se valorarán los siguientes aspectos:		
?Proyecto empresarial a desarrollar y características de la actividad.		
? Inversión		
? Estudio de viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto		
? Carácter innovador, medioambiental e implantación de nuevas tecnologías.		Máximo 3,5 puntos
ENTREVISTA PERSONAL. Máximo 7 puntos.		
Defensa del proyecto empresarial		

Nota (1): En caso de proyectos empresariales presentados por más de un emprendedor la puntuación se ponderará en función de la participación en el capital social de la empresa de cada uno de los socios promotores y trabajadores de la misma.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Oficinas:

100euros/mes cada oficina durante el primer año de arrendamiento.

120euros/mes durante el segundo mes año de arrendamiento, más el incremento correspondiente a la variación al alza del I.P.C.



140euros/mes durante el tercer año de arrendamiento y consecutivos, más el incremento correspondiente a la variación al alza del I.P.C. en cada uno de los ejercicios.

b) Naves:

400 euros/mes el módulo entero (módulos A, B, C y D), más el incremento correspondiente a la variación al alza del I.P.C. en cada uno de los ejercicios.

200 euros/mes el submódulo (submódulos A1, A2, B1, C1, C2, D1 Y D2), más el incremento correspondiente a la variación al alza del I.P.C. en cada uno de los ejercicios.

6. Garantías exigidas: A la celebración del contrato será obligatoria la prestación de fianza, en cantidad equivalente a dos mensualidades de renta.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: las ofertas se presentarán dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.

En Almonacid de Zorita, a 23 de agosto de 2017. La Alcaldesa, Fdo. : D^ª. Elena Gordon Altares.